DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALANDEN° 1280/2017

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN II 220/66/23kV, BAJO MODALIDAD DEL LEASING OPERATIVO"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 5

Asunción, 13 de julio de 2017

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. En la planilla de cantidades para el cable OPGW pide diámetro máximo 11mm, pero en las ANEXO EETT habla de 11,5mm. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 8, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. En el punto 1.5 de la EETT 32.212.10 se menciona que el Panel de Control de transformadores deberá contener todos los dispositivos de protecciones internas, indicadores, regulación y control inherentes al transformador. Se consulta si los reguladores de tensión y supervisor de paralelismo deben ser suministrados también por el proveedor del panel, ya que también están solicitados al proveedor del transformador.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente el panel de control de Transformadores ya debe contar con todos los dispositivos de regulación de tensión y control de taps (supervisores de paralelismo, si aplicable, y/o indicadores de posición); así como los correspondientes sensores de temperatura de aceite e imagen térmica. Todos estos dispositivos deben ser adecuadamente integrados al CIC con el objeto de permitir su supervisión y control a distancia. Con relación a los dispositivos similares solicitados al proveedor del transformador, los mismos serán destinados para su uso como repuestos, por lo que forman parte del pedido igualmente.

CONSULTA N° 3. En la Adenda N° 6 hacen mención a Estudios de suelo preliminares para las LT 220 kV Horqueta – Concepción II, LT 66kV Concepción II – Concepción I, la SE Concepción 66 kV y de las torres más próximas a la SE Horqueta, correspondientes a las LT 220 kV COV-HOR y LT 220 kV HOR – PJC, con sus correspondientes planos de ubicación de sondeos, mas no pudimos encontrarlos en el adjunto de la Adenda. ¿Podrían publicarlos de nuevo?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los archivos remitidos a través de la Adenda N° 7, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. Con respecto al suministro del Cable Unipolar Aislado para 23 kV, descrito en la Especificación Técnica de ANDE N° 03.02.02.44, en su Revisión 1, de Octubre de 2016, nuestra representada NEXANS consulta lo siguiente:

Según dicha Especificación, se establece que los cables 240 y 400mm2 deben soportar una intensidad de cortocircuito de 40 kA durante 0.5 s.

Creando el diseño de este cable, nuestra representada ha verificado que la sección de pantalla para el cable 400 y 240mm^2 sería de 228 mm^2, lo cual parece excesivo, más aún en el caso del cable de 240 mm2, en el que la sección de la pantalla es casi la misma que la del conductor.

En los proyectos anteriores siempre se ha considerado una sección de pantalla de 142 mm^2, ya de por sí importante, correspondiente a 25 kA durante 0.5s.

En este sentido, consultamos si la ANDE realmente requiere cables con secciones de pantalla de 228 mm^2, que atendería la exigencia de la intensidad de cortocircuito de 40 kA por 0,5 s.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 7, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 5. En la lista de cantidades 1A - ítems 2.1.1; 2.2.1; 2.3.1, entendemos que los cables de control están incluidos en el suministro de sistemas de protección, medición y control, favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la interpretación esta correcta, los cables de control, sean estos blindados (especificación técnica ANDE N° 03.02.13.86), así como los aislados multifilares (especificación técnica ANDE N° 03.02.13.87) hacen parte del suministro de los sistemas de protección, medición y control citados en los ítems precedentes.

CONSULTA N° 6. En la lista referencial N° 2A - obras subestaciones, observamos que aparece el ítem N° 3.3.6.1. repetido 2 veces para 2 descripciones diferentes. Favor corregir.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 8, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7. Con relación a las **EETT DTEISC022017 RTU**, solicitamos aclarar para cual o cuales servicios dentro de la Subestación será utilizado este sistema, atendiendo que en el Numeral 4.1 de las **EETT 3221200 CIC+obras** no se encuentra detallado la función que cumplirá el sistema mencionado anteriormente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a consulta N° 39 de la Comunicación Aclaratoria N° 4 y la Adenda N°7, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 8. Con relación a las **EETT 05070124 Oscilo + TWS**, consultamos si la misma será considerada para todos los Sistemas Registradores de Fallas y Osciloperturbografía requeridos en Concepción II (2 unidades), Horqueta (2 unidades) y Concepción I (1 unidad).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a consulta N° 24 de la Comunicación Aclaratória N° 4, cuya copia obran en su poder.

CONSULTA N° 9. Favor indicar a que ítems de los precios referenciales corresponden los siguientes ítems de la LISTA REFERENCIAL N° 2A - LISTA - OBRAS SUBESTACIONES.

3.1.9	**Suministro e instalación de muebles y equipos para la Subestación**	Global	1
3.2.9	**Suministro e instalación de muebles y equipos para la Subestación**	Global	1
3.3.10	**Suministro e instalación de muebles y equipos para la Subestación**	Global	1

Solo visualizamos dos Ítems posibles.

773	83101807-9998	Suministro e Instalación de Muebles y Equipos para la Subestacion	1	Unidad Medida Global
774	83101807-9998	Suministro e Instalacion y Equipos para la Subestacion CONCEPCION II	1	Unidad Medida Global

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el ítem 3.2.9 de la Lista Referencial N° 1A correspondiente a SUBESTACIONES, ya fue cargado en el portal de Contrataciones Públicas y corresponde al ítem SICP 775.

CONSULTA N° 10. Favor revisar el precio referencial para el siguiente rubro:

382	92121702 -002	Provisión y Montaje de Sistema Hidráulico fijo con espuma para Combate contra Incendios, incluyendo la instalación eléctrica y su conexión al sistema de alimentación de SSAA y la provisión y colocación de extintores y todo lo indicado en las EETT.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el ítem SICP 382, ya fue cargado en el portal de Contrataciones Públicas.

CONSULTA N° 11. Solicitar prórroga de 30 días para la presentación de la oferta de la Licitación de referencia para un mejor estudio.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas indicadas en la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12. De acuerdo a la Especificación Técnica N°32.212.0017, ítem N° 2 Servicios Auxiliares de 110 Vcc, entendemos que deben ser suministrados para cada una de las subestaciones involucradas (Concepción I, Concepción II y Horqueta): 1 (un) Gabinete de Servicios Auxiliares de 110 Vcc, 1 (un) Tablero de Distribución de Corriente Alterna 380/220 Vca., 1 (un) Tablero de Distribución de Corriente Continua 110 Vcc., 1 (un) Tablero para tratamiento de aceite del transformador, 1 (un) Tablero de alimentación de SS.AA., es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la interpretación esta correcta, deben ser suministrados 1 (un) Gabinete de Servicios de Corriente Continua de 300 Ah – 110 Vcc, de acuerdo a la Especificación Técnica ANDE N° 12.81.02, para cada una de las 3 (tres) subestaciones comprendidas en el presente llamado, conforme lo solicitado en el ítem N° 2 "SERVICIOS AUXILIARES DE 110 Vcc" de la Especificación Técnica ANDE N° 32.212.00.17 ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO Y OBRAS, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13. De acuerdo a la Especificación Técnica N° DTE/DIC/29/2015, Anexo 3 – Sistema de Alimentación, entendemos que debe ser suministrado solo para la Subestación Concepción II, 1 (un) Rectificador de Corriente Alterna de 220 Vca a 48 Vcc., más Banco de Baterías de 48 Vcc, no así para las otras dos subestaciones afectadas, es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su interpretación es correcta, de acuerdo a las cantidades detalladas en el ANEXO 4 –"Descripción de Cantidades, Bienes y Servicios", de la Especificación Técnica ANDE N° DTE/DIC/29/2015 REV. 4, solo debe suministrarse 1 (un) Equipo Rectificador de 48 VCC con su respectivo Banco de Baterías para la Subestación Concepción II.

CONSULTA N° 14. Para los sistemas que operan en 12 Vcc (Equipos de Radio VHF, Repetidoras, etc.) no se detallan las cantidades de Gabinete de Servicios Auxiliares de 12 Vcc que deben ser suministrados para cada subestación, favor aclarar las cantidades exactas para cada subestación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que debe ser suministrado para cada subestación que hace parte del presente llamado, 1 (un) Gabinete de Servicios de Corriente Continua de 100 Ah – 12 Vcc, ende conformidad a lo establecido en la Especificación Técnica N° 12.81.04 y de acuerdo a las cantidades descritas en el Anexo 4 de la Especificación Técnica ANDE DTE/DIC/29/2015 Revisión 5,de la Adenda N□ 8, cuyas copias obra en su poder

CONSULTA N° 15. Teniendo en cuenta que este llamado que este llamado es una Licitación Pública Internacional y en relación a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, cláusula 2.5. Experiencia específica en Obras, solicitamos aclarar cuáles son los documentos a presentar para demostrar la experiencia en caso de que el oferente sea una empresa extranjera.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para demostrar su experiencia específica en obras el Oferente, tanto nacional como extranjero, deberá presentar certificados de obras concluidas, conforme indicado en el ítem G de la Sección VII – Anexos del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 16. Con relación a las **EETT 05070124 Oscilo + TWS**, se han requerido las cantidades detalladas a continuación:

- **Subestación Concepcción II**: Dos (2) Sistemas Registradores de Fallas y Osciloperturbografía, para el Sector de 200kV y 66kV.
- **Subestación Horqueta:** Dos (2) Sistemas de Registradores de Fallas y Osciloperturbografía, para el Sector de 200kV y 66kV.

- **Subestación Concepción**: un (1) Sistema Registrador de Fallas y Osciloperturbografía.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a consulta N° 24 de la Comunicación Aclaratoria N° 4, cuya copia obran en su poder

CONSULTA N° 17. Entendemos que la SE Horqueta es de 220kV, favor comentar porque se solicita un Sistema Registrador de Fallas y Osciloperturbografía para el Sector de 66kV

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que de acuerdo al Diagrama Unifilar N° 130-24210-001 Rev. 1, correspondiente a la Subestación Horqueta, la misma consta de un sector de 220 kV, otro de 66 kV y 23 kV respectivamente; de acuerdo a esta configuración de la subestación, se solicita el suministro de 1 (un) Sistema Registrador de Fallas y Osciloperturbografía para el sector de 220 kV y otro para el sector de 66 kV. (La inclusión en la SE-Horqueta de un Registrador de Fallas en el sector de 66 kV es muy importante ya que en tal nivel de tensión se hallan acopladas varias líneas de transmisión estratégicas para la zona norte)

CONSULTA N° 18. Solicitar prórroga por (30) treinta días contados a partir de la fecha prevista para su presentación, considerando la necesidad de contar con dicho plazo para poder elaborar debidamente nuestra oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 11 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 19. En la planilla 04-LC DISTRIBUCION REV 0, en el ítem N° 111 menciona que debe cotizarse Caño tipo PEAD de 6 mm con accesorios, según planos y otros ítems de la planilla deben instalarse caños PEAD de 160 mm, entendemos hay un error y debe cotizarse caño PEAD de 6 pulgadas o 160 mm. Favor aclarar si es correcta nuestra apreciación

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la hoja 8/11 Rev.2 de Lista Referencial N° 4 – OBRAS DE DISTRIBUCIÓN, remitida a través de la Adenda N° 8, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 20. En la planilla 04-LC DISTRIBUCION REV0, existen ítems donde se menciona la colocación de multitubos para control, dentro de la misma planilla en la pestaña de "MATERIALES" no se encuentra dicho multitubo para cotizar. Favor aclarar si debe cotizarse la provisión del mismo

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cotización del multitubo debe incluirse en el precio de los ítems de las obras, en

donde se solicita, ver pestaña "*SISTEMAS SUBTERRÁNEOS DE DISTRIBUCIÓN EN M.T- OBRAS DE DISTRIBUCIÓN*"

CONSULTA N° 21. En la planilla 04-LC DISTRIBUCION REV0, los ítems 34-35 y 42 de excavación hacen mención que los ductos deben ir revestidos con H° A°, por lo tanto, solicitamos ajustar los costos referenciales del portal ya que son muy bajos o en su defecto aclarar que trabajos considerar en cada ítem.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los precios publicados definidos por la convocante. En caso de que el precio ofertado sea distinto al publicado, dicha diferencia será esclarecida en el proceso de Evaluación de Ofertas.

CONSULTA N° 22. En la planilla 04-LC DISTRIBUCION REV 0, los ítems 41 y 42 mencionan que deben montarse banco de ductos, no se especifica la cantidad de ductos que correspondan a cada ítem, favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad máxima de ductos a montar para estos ítems es de 9 ductos.

CONSULTA N° 23. En la planilla 04-LC DISTRIBUCION REV 0, el ítem 42 posee un indicativo de observaciones, dentro del desarrollo de observaciones del final de la hoja no se encuentra el mismo correspondiente, expresado de esta manera (***)

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que dicha observación debe ser: *"Incluye excavación y posterior relleno y colocación de 9 caños PEAD de alta densidad de 6" y provisión de los demás materiales para obras civiles para reposición de capa asfáltica, de H°A° y / o pétrea, por cuenta y cargo del contratista, conforme se estipula en la EE.TT ANDE N° 30.10.30 Rev. 1 - Instalaciones Subterráneas de Distribución."*

CONSULTA N° 24. Los planos de distribución poseen cortes de zanjas pero no se ubican en los mismos a que trayectos corresponde cada corte.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los cortes están indicados por 2 (dos) letras, y en caso de que no tenga las letras está indicada la cantidad de ductos que debe contener. En ese sentido siempre se debe considerar que los cruces de calles tienen dimensiones de 1,4 x 0,6 metros y las líneas en veredas tienen dimensiones de 1,2 x 0,6 metros (salvo que se indique lo contrario).

CONSULTA N° 25. Durante la visita la sitio de obras se estableció la ubicación tentativa del terreno para la SE Concepción II, en conversaciones con el propietario aclaró que el costo de cada hectárea estaría entre 25.000 USD y 30.000 USD aproximadamente, en los costos referenciales tenemos solo 7143 USD cada hectárea; favor indicar medidas a considerar (aumentar el referencial, etc)

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los precios referenciales publicados en el portal de la DNCP. Por otra parte, se aclara que la ubicación tentativa del terreno, indicada en los documentos publicados, tiene carácter exclusivamente referencial, pudiendo el Oferente ofertar otros terrenos que resulten más conveniente, siempre que se satisfagan los requisitos de ubicación indicados en la Especificación Técnica – Objeto y Alcance Rev.2, publicada en la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 26. En la ES Horqueta para los nuevos equipos de maniobra que serán instalados en reemplazo de los existentes (Interruptores y TC patio 220kV), ¿deberán construirse nuevas fundaciones?¿O se reutilizaran las mismas?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la posibilidad de utilización de las fundaciones y estructuras existentes será definida en la Etapa del Proyecto Ejecutivo, a cargo del Contratista, una vez definidos los equipos y posterior a la realización de los cálculos y verificaciones correspondientes.

CONSULTA N° 27. En el plano de distribución, Plano N° 41.904/MT Lám: ¾, las medidas creemos están erradas al compararlas con lo demás planos de disposición, concretamente las medidas de las canaletas de 1,5 x 1,5 metros. Favor enviar distancias reales.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las dimensiones de las canaletas son de 1,5 x 1,5 metros, en todos los casos.

CONSULTA N° 28. En la lista de cantidades ofertadas, en caso que cambien las cantidades (ej. fundaciones) se paga de acuerdo a lo ofertado o a lo realmente ejecutado? Sean estas cantidades mayores o inferiores a las previstas en las planillas. Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 20 de la Comunicación Aclaratoria N° 23, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 29. Solicitamos los detalles de fundaciones de la casa de control y celdas, así como el estudio de suelo de las mismas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que es responsabilidad del Contratista, definir los tipos de fundaciones a emplear en las Casas de Control y Celdas a construir, en la etapa de elaboración del Proyecto Ejecutivo, en base a los estudios de suelo preliminares y los complementarios a realizar al inicio de los trabajos.

Así también sírvanse considerar los estudios de suelo preliminares remitidos a través de la Adenda N° 7, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 30. En la Adenda N°6 menciona que deben incluirse los estudios de suelo preliminares, dentro del ZIP de dicha adenda los mismos no están incluidos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 3, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 31. Con respecto a la expropiación de los terrenos para la franja de servidumbre, consultamos cuales son los trabajos y gestiones que dependen de la contratista y cuáles de la contratante.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la responsabilidad del contratista relativa a la liberación de la franja de servidumbre se limitará a la efectivización del pago de las indemnizaciones a los afectados indicados por la Contratante, y en los montos indicados por ésta. Dicha delegación de la gestión del pago podrá ser realizada conforme a los términos previstos en el Contrato, y cuando se considere que permitirá agilizar el proceso de liberación. Será responsabilidad de la Contratante la comunicación a los afectados, inventario, avaluación y determinación de montos de indemnización.

Adicionalmente, considerar lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 72 de la Comunicación Aclaratoria N° 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 32. Respecto a las EETT de obras de la Líneas (LT) encontramos las siguientes discrepancias en los contenidos de las mismas:

1) *EETT Introducción: Alcance del Proyecto Pág.2*

"El alcance consta de las siguientes partes:

1.2.1 LT 220kV HORQUETA- CONCEPCION II

Diseño, suministro, construcción, montaje y puesta en servicio de una Línea de Transmisión de 220kV, con estructuras del tipo simple terna y tendido, con una longitud aproximada de 45km:

- *Estructuras de acero reticulado para Simple Terna 22ª, 22B, 22C y 22D*
- *Conductor del tipo ACAR 950 MCM – Al 18 Al Al 19 – Uno por fase*
- *Aisladores del tipo poliméricos de goma de solicona"*

2) *EETT Introducción: Informaciones del Proyecto Pág. 15*

"8.3 INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

El Oferente o Contratista suministrará los planos y documentos, que corresponden a Ingeniería de Detalles (Proyecto Ejecutivo) y que requieran de aprobación y/o inspección o de antecedentes de acuerdo a la siguiente lista, la cual es enunciativa y no limitativa:

- *Diseño de toda la estructura necesaria"*

3) *EETT Obras: Capítulo 5 trabajos a ser suministrados por ANDE. Pág.7*

"5.4 DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS

ANDE ha realizado un diseño de cada uno de los tipos de estructuras que se utilizan en la Líneas, tanto en nivel de tensión 220kV así como en 66 kV, los que se indican en los planos correspondientes"

Se solicita se aclare si el proyecto ejecutivo y diseño de las estructuras de la línea lo suministra ANDE o se debe incluir en la cotización.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 33. Por favor solicitamos sean indicadas las cantidades solicitadas de los equipos de comunicaciones en las siguientes Especificaciones Técnicas, incluyendo unidades de Reserva Técnica y de Repuesto:

- DL/DIM/02/2014 Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) Switch.
- DTE/MSC/020/16 Radio Portátil Analógico/Digital VHF con display s/GPS.
- DTE/MSC/021/16 Transceptor Base Móvil Dual Analógico/Digital VHF s/GPS.
- DTE/MSC/022/16 Repetidora con Licencia y Accesorios.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 18 de la Comunicación Aclaratoria N° 4.

CONSULTA N° 34. Solicitar prórroga de 30 (treinta) días al llamado de referencia. Dicha solicitud es realizada para un mejor estudio del llamado, teniendo en cuenta que hay varios rubros e ítems que deben ser analizados, así como también una gran cantidad de datos garantizados de proveedores locales y externos cuyas respuestas se demoran. De ésta manera podremos realizar una propuesta técnica-económica más adecuada y conveniente para las partes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 11 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 35. ¿Los equipos y materiales a ser desmontados de las subestaciones serán llevados en su totalidad a Depósitos de Pedro Juan Caballero?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 23 de la Comunicación Aclaratoria N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 36. Dentro de las EETT Objeto y Alcance no detalla la cantidad de transformadores Pedestales 300kVA para SS.AA, favor aclarar si son 2 trafos o solo 1? Este caso aplica a las 3 Subestaciones

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se deberá prever la provisión y montaje de (2) dos transformadores de SS.AA para cada una las Subestaciones Concepción y Concepción II, respectivamente y de (1) un transformador de SS.AA para la Subestación Horqueta, conforme a la Especificación Técnica, cuya copia obra en vuestro poder.

CONSULTA N° 37. ¿Las estaciones Horqueta y Concepción (66kV) deberán contar con muralla en el total del perímetro o solo en el lindero de acceso principal?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 36, de la Comunicación Aclaratoria N° 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 38. En relación a las LT's favor aclarar a cargo de quien queda el diseño de las torres de la LT, en la EETT-introducción puede entenderse queda a cargo del contratista en cambio en la EETT- Obras puede entenderse queda a cargo de ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 39. Solicitamos los archivos (Planos electromecánicos y civiles) en versión CAD (.dwg) para realizar las mediciones correspondientes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los planos publicados en formato pdf, los cuales se a la escala indicada en cada uno de ellos.

CONSULTA N° 40. Solicitamos prórroga de 15 días para la presentación de ofertas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 11 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 41. Favor aclarar cuál es la cantidad correcta a considerar para el siguiente ítem:

Planos N°: 41.904 - 41.931	LISTA REFERENCIAL N° 4- SISTEMAS SUBTERRÁNEOS DE DISTRIBUCIÓN EN M.T- OBRAS DE DISTRIBUCIÓN					
Código de Catálogo	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
72102905-001	34	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación y restauración de vereda de 0,60 x 1,20 m. Incluye montaje de banco de 9 ductos PEAD de 160 mm y multitubo para control, y relleno de hormigón armado alrededor de los ductos. Todo tipo de terreno. (*)	m.	1.293		

-011					
614	72102905 -001	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación y restauración de vereda de 0,60 x 1,20 m. Incluye montaje de banco de 9 ductos PEAD de 160 mm y multitubo para control, y relleno de hormigón armado alrededor de los ductos. Todo tipo de terreno. (*)	403	Metros	US$ 1.293 ,00

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que es correcta la Cantidad detallada en la hoja 3/11 Rev.1 de Lista Referencial N° 4, remitida a través de la Adenda N° 7, cuya copia obra en su poder.

Se aclara que la cantidad detallada en el portal de Contrataciones Públicas ya fue ajustada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD